

INFORME DE COMISARIO

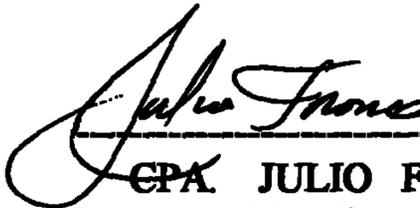
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA REPRECRIS S.A EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Y LOS REGLAMENTOS SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN #90-15-3005 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , PUBLICADOS EN EL R.O # 485 DE JULIO 21 DE 1990 ANTE USTEDES EXPONGO LO SIGUIENTE :

1.- AL EXAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2000 DE LA EMPRESA REPRECRIS S.A SE OBSERVA QUE ESTOS REPRESENTAN FIELMENTE LA SITUACIÓN ECONOMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA.

2.- LA CONTABILIDAD HA SIDO APLICADA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS , CONFORME LO EXIGE EL CODIGO TRIBUTARIO , LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA Y LEY DE COMPAÑIAS.

3.- MI CONCLUSIÓN ES QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS REPRESENTAN LA SITUACIÓN ECONOMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA Y SE EFECTUARON DE ACUERDO A LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, SIENDO EL TRABAJO SATISFACTORIO.

ATENTAMENTE



CPA. JULIO FRANCO
COMISARIO

29 MAR 2001

